



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2016	
Recibido.....	15.15.....Hs.
Exp. N°.....	30838.....C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo garantice la provisión de las horas cátedra necesarias para dar continuidad al funcionamiento de las Orquestas infanto juveniles de los barrios Triángulo y Tablada de Rosario, de Granadero Baigorria y de Las Parejas dependientes de la coordinación local de las Orquestas del Bicentenario, independientemente de la remisión o no de los fondos comprometidos desde la Nación, atendiendo además los reclamos de las y los docentes a cargo de las orquestas en el sentido del respeto a sus derechos laborales.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Silvia Augsburger
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr presidente

En el día de hoy 15 de marzo en la Plaza San Martín de la ciudad de Rosario se realizó un concierto de protesta protagonizado por niñas, niños, jóvenes, docentes y familiares, acompañados por AMSAFE preocupados por la incertidumbre de no saber con claridad si sus amadas orquestas van a seguir funcionando. Nos referimos a las orquestas de Barrio Triángulo, de Barrio Tablada y de Granadero Baigorria.

Mucho se ha dicho acerca de la importancia de estos proyectos de orquestas barriales de niños y jóvenes que crean sorprendentes espacios de inclusión y aprendizaje en zonas marginales donde la oferta del delito y la violencia son moneda corriente.

La orquesta de Barrio Triángulo cuenta ya con doce años de trayectoria, la de Barrio Tablada diez y tres la de Granadero Baigorria. En conjunto reúnen a más de 400 chicos, a los que se suman las familias que acompañan con su compromiso.

Los y las docentes que dirigen las orquestas y quienes enseñan a tocar los diferentes instrumentos trabajan en relación de dependencia con el Ministerio de Educación de la Provincia pero bajo distintas modalidades. Un porcentaje de horas, que no supera el 20% del total, corresponden a horas "a término" similares a horas cátedra pero sin el beneficio de licencias o carpetas médicas. El mayor porcentaje está cubierto por contratos suscritos por la Provincia pero cuyos fondos provenían de un convenio firmado con Nación en el marco del Programa de Orquestas del Bicentenario.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Avanzado ya el mes de marzo, la realidad muestra que más allá de lo informado por los medios de comunicación los docentes a cargo no tienen garantías ciertas de continuidad laboral, no han recibido notificación formal, ni se los ha convocado a entrevistas con las autoridades educativas.

En síntesis, esas niñas y niños y jóvenes que tenían la oportunidad de aprender música y crecer en el marco de estos proyectos socioeducativos con tantos años de existencia en sus barrios hoy no saben si van a poder continuar haciéndolo.

No parece razonable que mientras se anuncia la ampliación de estas experiencias a través del Programa Escuela Orquesta, estén en riesgo las más importantes orquestas infantiles considerando el número de integrantes e instrumentos ejecutados.

La ley provincial 12967 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes derivada de la ley nacional 26061 y de la Convención Internacional de Derechos de la Niñez establece con claridad la obligación del Estado de garantizar el interés superior del niño en una controversia de intereses. La controversia entre los diferentes niveles del estado o entre diferentes programas del Ministerio de educación son absolutamente secundarios frente al derecho concreto de estos chicos y chicas a la educación.

La misma ley citada establece en el artículo 6 cual es la responsabilidad del Estado Provincial, a saber " ...Los organismos del Estado provincial tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas **especialmente en relación a la asignación de recursos hasta el máximo de los que se disponga** y los que se obtengan mediante la cooperación y la asistencia internacionales."

Es por lo expuesto que entendemos que el Estado Provincial debe disponer sin más demoras la asignación de las horas cátedra necesarias para garantizar que estas orquestas a que se hace referencia sigan albergando los sueños de los niños y niñas de estos barrios tan postergados de nuestra provincia.



Rubén Gustiniani
Diputado Provincial



Silvia Augsburger
Diputada Provincial